

**ANA ECHEVERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR,**

**CERTIFICO:** Que de la sesión celebrada por la citada Junta con fecha 20 de Abril de dos mil diez, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

“En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, del día veinte de Abril de dos mil diez, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión Extraordinaria, bajo la presidencia de D. Celestino Larrambe Pascualena, asistidos de la infrascrita Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

**POR IZALZU.-** D. Lorenzo Goyeneche

**POR OCHAGAVIA:** Sres: Javier Eseverri, Javier Ochoa, M<sup>a</sup> Luisa Tanco, Isabel Esain , Victoria Campistegui, Javier Carlosena.

**POR EZCAROZ:** Sres. Angel Eseverri y Araceli Eseverri.

**POR ORONZ:** Dña. Tomasa Iriarte

**POR ESPARZA:** Sras: Idoia Elarre y Milagros Zubiri

**POR SARRIÉS:** D. Jezabel Oroz

**POR IGAL:** D. Celestino Larrambe

**POR USCARRES** : D. Jose María Tainta.

No asisten los siguientes Vocales ni sus suplentes por Jaurrieta D. Iñautzi Adot, D. Jose Luis Carrica y por Izal, D. Telesforo Sarries.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en ella se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- TEMA BIOMASA. CONSTITUCIÓN DE EMPRESA SI PROCEDE**

Previa invitación del Sr. Presidente entran en la Sala, los Sres.: Alberto Larrayoz y Juanjo Murillo, como asesores para tratar este primer punto del Orden del día de la sesión

Se explica detenidamente el Informe presentado por EN21 acerca de la implantación de una planta de gasificación de biomasa, se aclaran dudas suscitadas y se habla de la rentabilidad de la misma, de las inversiones necesarias, de su posible

ubicación, de las negociaciones pertinentes con el Gobierno de Navarra de las cantidades que debería poner la Junta etc. Se exponen por parte del Sr. Larrayoz una serie de pasos necesarios a seguir que se concretan primeramente en la necesidad de constituir una sociedad con un NIF para habilitarnos a seguir dando los siguientes pasos.

Finalizada la exposición y resueltas las dudas, siendo las 19 horas cuarenta y cinco minutos los Srs. invitados abandonan la sesión.

Dado que el Sr Larrayoz manifiesta que nos enviará el modelo de acuerdo a adoptar y debatido el asunto sin que quede claro por parte de todos, la cantidad de dinero a la que se compromete a poner la Junta, se acuerda por unanimidad esperar al modelo de acuerdo que se nos envíe con detalle por parte del Sr. Larrayoz para aprobarlo en la próxima sesión.

La Sra. Elarre manifiesta su disconformidad y quiere que conste en acta: “ No entiendo que después de tres horas de hablar se diga que no se ha dicho lo que se ha dicho”, a lo que el Sr. Ochoa manifiesta que “ tampoco ha dicho que la Junta tenga que poner 1 millón de euros”

## **2.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DIRECCIÓN DE OBRA PROYECTO CASAS DE IRATI Y REFORMULACIÓN DEL PROYECTO.**

Se da a conocerla elaboración del Pliego de Cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato de la dirección facultativa de las obras de construcción de “ Adecuación Casas de Irati y su Entorno” cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de sesenta mil euros (60.000) IVA no incluido. El procedimiento de adjudicación del presente pliego será el establecido en el artículo 73 de la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos, negociado sin publicidad comunitaria y se invitará a tres empresas para que presenten sus proposiciones para la adjudicación del contrato. Se fija la fecha del día 30 de abril. Los criterios de adjudicación serán dos: La propuesta técnica con 75 puntos y la económica 25 puntos y queda desarrollada en el pliego. El pago del precio de adjudicación se realizará anualmente en proporción a la certificación realizada en el periodo correspondiente. Para la realización de este contrato existe co-financiación FEDER.

Se acuerda por unanimidad la Aprobación del pliego de cláusulas

administrativas particulares que han de regir el contrato de dirección facultativa de las obras de construcción de “Adecuación de casas de irati y su entorno”

Se da a conocer la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir el contrato de asistencia técnica para la redacción de la Reforma del proyecto “Adecuación Casas de Irati y su entorno”. El presupuesto base de licitación de este contrato asciende a la cantidad de treinta mil euros (30.000) IVA excluido. El plazo de ejecución del contrato será un mes o el señalado por el adjudicatario en su oferta si fuera menor. El pago del precio de adjudicación se realizará a la presentación de los documentos de Proyectos Técnicos y Estudio de Seguridad y Salud. El procedimiento de adjudicación será el establecido en el artículo 73 de la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos, negociado sin publicidad comunitaria. Se invitará a participar a tres empresas que deberán presentar sus solicitudes hasta el día 30 de abril de 2010. Los criterios de adjudicación serán: la propuesta técnica hasta 50 puntos, el plazo de ejecución hasta 25 y la proposición económica hasta 25.

Se acuerda por unanimidad la Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de asistencia técnica para la redacción de la reforma del proyecto de “Adecuación de casas de Irati y su entorno”.

### **3.- ESCRITOS RECIBIDOS:**

- **DE JEZABEL OROZ, VICTORIA CAMPISTEGUI Y MILAGROS ZUBIRI, SOBRE SOLICITUD CERTIFICACIÓN LITERAL DE ACUERDO.-**

Visto el escrito recibido de los citados Vocales, en el que se solicita les sea expedida certificación literal del acuerdo adoptado en relación con la rescisión de los contratos de trabajo o destitución del personal a que se hacía referencia en la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social.

Puestos en contactos con el abogado que ha llevado la demanda, informa que la Junta del Valle de Salazar no adoptó en su sesión del 4 de marzo de 2010 ningún acuerdo sobre rescisión de contratos o destitución de personal. El único acuerdo adoptado en la sesión referida tiene por objeto el ejercicio de la acción a favor del abono de la indemnización por despido establecida en la citada Sentencia.

- **DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE RONCAL, SOBRE ADHESIÓN A ESCRITO SOBRE TRANSPORTE A ATENCIÓN**

### **ESPECIALIZADA.-**

Visto el acuerdo aprobado por la Junta General del Valle de Roncal en el que insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para que reconsidere el Servicio de Transporte de lanzadera colectivo y adaptado para el acceso a consultas y pruebas de atención médicas especializadas, que no sólo sea para Estella y Tudela, sino que incluyan nuestros Valles. La Junta se adhiere a dicho acuerdo.

- **DEL AYTO. DE EZCÁROZ, SOBRE CONTRATO MANTENIMIENTO CALDERA BIOMASA.-**

Visto el escrito recibido el citado Ayuntamiento e informados por parte de Lorenzo Goyeneche y el Presidente de la reunión mantenida con el citado Ayto, se acuerda aceptar el contrato de mantenimiento de la Empresa Kalbiosu.

- **DEL AYTO. DE OCHAGAVÍA, RESOLUCIÓN ALCALDÍA SOBRE INCORPORACIÓN DE VALORES CATASTRALES.-**

Vista la citada resolución , la Junta se da por enterada

- **DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE SOLICITUD PODA ARBOLADA CARRETERA CUATRO BORDAS – IRATI Y TRABAJOS DE QUITANIEVES.-**

Vistas las citadas comunicaciones, la Junta se da por enterada.

- **NAVELSA, VERIFICACIÓN BÁSCULA.-**

Visto la citada comunicación, sobre la obligatoriedad de la verificación periódica de la báscula, la Junta acuerda se proceda a realizar dicha verificación

- **DEL DPTO. DE DESARROLLO RURAL, ABONO SUBVENCIÓN CAMPAÑA 2008 – 2009**

Se da cuenta de la resolución 471/2010 del Director General de Medio Ambiente en la que se nos concede 220.667,57 €, laJunta se da por enterada.

- **DE ELECTRICIDAD SAMPER, DIVERSOS PRESUPUESTOS.-**

Vistos los presupuestos presentados sobre iluminación exterior de Casa Valle, iluminación escenario Salón Actos y cambio luminarias sala de calderas, con un presupuesto total de 7.214,52 €, se acuerda aceptardicho presupuesto

- **DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO, RESOLUCIÓN 398/2010 DE LIQUIDACIÓN SUBVENCIÓN 2008.-**

Vista la citada liquidación, en la que se abona la parte final de la subvención concedida en el ejercicio 2008, que asciende a la cantidad 4.110,47 €, la Junta se da por enterada.

- **DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RONCAL – SALAZAR, INFORME ACTIVIDADES 2009.-**

Visto el citado informe, la Junta se da por enterada

- **DEL GOBIERNO DE NAVARRA, EXPEDIENTE MODIFICACIÓN POLÍGONO ICIZ.-**

La Junta se da por enterada del acuerdo de 15 de Febrero de 2010, del Gobierno de Navarra, por el que se inicia la tramitación del expediente de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la implantación del Polígono Industrial comarcal de Ibiz.

- **DE NAMAINSA, SOBRE ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL CASAS IRATI.-**

Se da a conocer el informe favorable del expte. de Actividad Clasificada del proyecto de Adecuación de las Casas de irati y sus medidas correctoras, la Junta se da por enterada.

- **DEL SERVICIO DE EUSKERA, MEMORIA 2009 Y PLANIFICACIÓN.-**

Se da a conocer la memoria presentada por la Técnica de Euskera del Ejercicio 2009 y la Planificación para el 2010. La Junta se da por enterada.

- **DE MARTÍN LANDA COMPAINS Y FERMÍN LUS BEZUNARTEA,**

## **SOLICITUD LEÑAS.-**

Vistas las solicitudes de leñas de los citados Sres., se solicita al Servicio de Guarderío del Gobierno de Navarra, para que si su adjudicación fuera posible, procedan a su marcación y tasación en equivalente de un lote de leña para hogares.

- **DEL DPTO. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL SOBRE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.-**

Visto informe realizado por Begoña Urrutia de Admón. Local, en el que se le solicitaba por parte de la Junta la capacidad de endeudamiento, siendo este informe negativo, se da a conocer que se ha realizado una revisión de algunas partidas, modificando el capítulo en la que se encontraban, por lo que se solicitará un nuevo informe con los nuevos datos del 2009, cuando las cuentas se aprueben y se envíen al Dpto. de Admón.. Local.

- **DAR A CONOCER PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.-**

Se da a conocer el Programa mencionado y la Junta se da por enterada.

- **DEL AYTO. DE OCHAGAVÍA, SOLICITUD AUTORIZACIÓN CARRERA CICLOTURISTA.-**

Vista la solicitud del Ayto. de Ochagavía, sobre autorización carrera Cicloturista “BTT TRANSPYR”, cuyo paso está previsto para el día 25 de Junio de 2010, la Junta acuerda autorizar su paso por el término señalado.

- **ZURICH, INFORMACIÓN SOBRE TARIFAS ACCIDENTES COLECTIVOS.-**

**Se da a conocer** la oferta presentada, la Junta se da por enterada.

- **DEL ITG GANADERO SOBRE CULTIVO DE PATATA ECOLÓGICA.-**

Este tema fue tratado en la sesión anterior.

- **DE JOSE GABRIEL ICHASO GAZPIO, SOLICITUD AYUDA**

### **VEHÍCULO ACCIDENTADO.-**

Vista la solicitud realizada en la que se solicitaba la concesión de una ayuda por siniestro total en el coche del “Guarda de pastos” dentro de su horario de trabajo y realizando tareas propias del puesto, se abre un debate a cerca de la conveniencia o no de la concesión de esta ayuda, principalmente por el precedente que se crea, acordando la concesión de una ayuda de 1.200 €, con la matización de la Sra. Iriarte que quiere conste en acta: “que ella no lo da para no crear un precedente”, el resto matiza que sólo se concede por pérdida total del vehículo o siniestro total.

En este momento abandona la Sala Lorenzo Goyeneche

### **DEL DPTO. DE DESARROLLO RURAL, SOBRE SUBVENCIÓN CONVENIO 2010.-**

Se da a conocer información recibida del Dpto. de Desarrollo Rural y Medio Ambiente acerca del presupuesto previsto para el Convenio de Irati 2010, 167.000 € para ambas Juntas, es decir 83.500 €. La Junta se da por enterada

- **DE ADMON. LOCAL, INFORME JURÍDICO SOBRE LICENCIAS AYUNTAMIENTO OCHAGAVÍA.-**

Se da a conocer el informe presentado y puesto que está convocada una reunión para el próximo jueves, se espera a lo que se hable en dicha reunión.

- **DE MUTUA NAVARRA, OFRECIMIENTO COBERTURA I.T.C.C.**

Visto ofrecimiento de incluir en el contrato de seguro suscrito por la Junta, la posibilidad de contratar la cobertura de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, la Junta entiende que no es una cobertura necesaria en este momento.

- **DE IZAGA, CATALOGO DE PRODUCTOS.-**

La Junta se da por enterada.

- **ORDEN FORAL 621/2009 DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE, SUBVENCIÓN AGENDA LOCAL 21.-**

La Junta se da por enterada.

- **DE LA GAZTE ASANBLADA, SOBRE SUBVENCIÓN ARREGLO**

## **LOCAL ESPARZA.-**

La Junta recibe el comunicado pero queda a la espera de que se presente la relación de gastos.

Por unanimidad de los presentes y visto que ha llegado ya la Resolución 817/2010 del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo para la contratación de trabajadores desempleados y visto que se nos concede 9.825,51 €, se abre un debate a cerca de la conveniencia o no de contratar “Guarda de Pastos”, por la problemática que pudiera derivarse de una contratación sucesiva en una misma persona. Debatido el asunto y ante la falta de unanimidad, se produce la siguiente votación:

A favor de realizar una convocatoria como hasta ahora: Sres.: Larrambe, Elarre, Zubiri, Eseverri Javier, Ochoa, Tanco, Esain, Carlosena, Campistegui, Oroz y Tainta.

A favor de renunciar a la subvención: Sres.: Eseverri Araceli, Iriarte.

Abstención: El Sr. Eseverri Angel.

Queda aprobada por mayoría, la primera propuesta votada.

Se procederá a realizar las bases de la Convocatoria que será como los años precedentes.

Se establece como fin de plazo de presentación de solicitudes, el día 28 de Abril, el día 30 se realizará el examen.

## **4.- DISPOSICIÓN DE FONDOS.-**

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

ESTACIÓN SERV. SALAZAR, gasóleo coche .....	99,30
ARANALDE, lunch .....	177,55
MOVISTAR, teléfono móvil.....	10,44
IBERDROLA, luz báscula .....	3,00
IBERDROLA, luz vivienda.....	20,13
IBERDROLA, luz dependencias Casa Valle .....	203,65
FLORES GUILLEN, centro M <sup>a</sup> Jesús.....	120,00
JOSE LUIS CARRICA, Comisiones y Km. s/fra. ....	516,96
URDAX ABOGADOS, minuta honorarios reclamación trabajadores .....	5.062,94
ALCA, revisión extintores Centro Esqui.....	174,12
GALTZABARRA, 2 lunch con motivo sesiones .....	233,26

HERMANOS SOLA, arreglos motosierra .....	52,20
SERVICIO SOCIAL DE BASE, resto subvención 2009.....	9.530,32
DIARIO DE NAVARRA, esquila .....	1.305,00
FLORES GUILLEN, Centro flores iglesia .....	10,00
JAVIER ARAIZ, provisión de fondos, pleito Orbaitzeta.....	584,00
GASTEIZ COMPONENTES ELECTR, soporte equipo sonido .....	136,04
SERV. EUSKERA, facturas Oiconimia.....	2.260,00
IZAGA, contrato recuperación archivos prensa, cuota 6/12 .....	207,06
ELKAR, campaña transmisión euskera.....	59,39
MAITE MADDOZ, km. Enero – Marzo.....	401,60
ARQUITECTOS ASOCIADOS, estudio impacto ambiental .....	6.960,00
TELEFONICA, cuota telefónica más conferencias Junta.....	149,43
TELEFONICA, cuota telefónica más conferencias Serv. Euskera .....	78,34
FLANDES, gestiones R. General, 1º trimestre .....	292,90
OPNATEL, mantenimiento canal TV, Izal .....	532,68
OPNATEL, mantenimiento canal TV, Ochagavía .....	532,68
OPNATEL, mantenimiento canal TV. Ezcároz .....	532,68
OPNATEL, mantenimiento canal TV. Jaurrieta .....	532,68
OPNATEL, mantenimiento canal TV. Sarriés .....	632,68
SANCHO´S, material oficina.....	34,80
IBERBANDA, banda ancha.....	48,72
IBERDROLA, luz dependencias Casa Valle .....	310,75
HEDA, edición 500 ejemplares revistas Ze Berri .....	80,35
ANGEL ESEVERRI, km. Ejercicio 2009.....	145,60
MINISTERIO DE INDUSTRIA, tasas por radiofrecuencia en Irati.....	131,72
BIHAR, antivirus.....	41,76
MOVISTAR, teléfono móvil.....	10,44
IBERDROLA, luz báscula .....	2,54
FLANDES, gestiones 2º trimestre.....	292,90
ARANZADI, recopilación legislatura.....	454,41
YOLANDA SAGARDOY, limpieza Casa Valle, baja Maribel.....	36,00
GESPAM, I.T.V. vehículo .....	81,68
ESCUELA DE PELOTA, 33% subvención factura. Calefactor, pendiente de pago en Actividades culturales - deportivas .....	516,78

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente a las veintiuna horas y treinta minutos de la que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. Asistentes conmigo la Secretaria.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el V° B° del Sr. Presidente y sellada con el de la Junta, en Ezcároz a veintiséis de Abril de dos mil diez.

V° B°

EL PRESIDENTE

FDO.: CELESTINO LARRAMBE